



Curso Académico: 2011-2012
Asignatura: Principios de Economía Política II
Código: 17914
Titulación: Grado en Ciencia Política y Administración Pública.
Tipo: Formación Básica.
Número de créditos: 6
Grupos: 141 y 1411.

1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

Principios de Economía Política II / Principles of Political Economy II

1.1. Código / Course Code

17914

1.2. Titulación / Degree

Grado en Ciencia Política y Administración Pública. / Political Science and Public Administration Degree

1.3. Tipo / Type of course

Formación básica / Compulsory subject

1.4. Nivel / Level of course

Grado / Undergraduate Studies

1.5. Curso / Year

Primer Curso / First year

1.6. Semestre / Semester

Segundo Semestre / Second Semester

1.7. Número de créditos / Number of Credits Allocated

6 ECTS

1.8. Requisitos Previos / Prerequisites

Ninguno / No prerequisites



Curso Académico: 2011-2012
Asignatura: Principios de Economía Política II
Código: 17914
Titulación: Grado en Ciencia Política y Administración Pública.
Tipo: Formación Básica.
Número de créditos: 6
Grupos: 141 y 1411.

1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / **Is attendance to class mandatory?**

Es obligatoria la asistencia a un 80% de los seminarios, como mínimo. También es obligatoria la asistencia a las tutorías.

/ **Attendance to class is mandatory (80% of seminars). Attendance to tutorial sessions is also mandatory.**

1.10. Datos del profesor/a / profesores / **Faculty Data**

Profesores clases magistrales / Lectures

Grupo 141 (mañana): Diego Cano Soler. Despacho 223, Módulo VI, Facultad CC Económicas y Empresariales. diego.cano@uam.es

Profesores clases seminario y tutorías / Seminars and support tutorial sessions

Grupo 1411. A determinar.

1.11. Objetivos del curso / **Course objectives**

A. Objetivos generales / General objectives

En primer lugar, búsqueda de la comprensión y la diferenciación de conceptos que cuentan con un doble significado jurídico, político y económico, es decir, que adquieren distinto sentido en distintos marcos analíticos.

Y en segundo lugar, ha de perseguirse que el alumno aprenda a razonar como un economista, sin que esto entre en conflicto con el razonamiento jurídico o político. La Economía permite separar lo posible de lo imposible; resulta ser un estudio sobre las posibilidades de acción cuando median problemas de asignación de recursos escasos. La mera promulgación legislativa no garantiza el cumplimiento de los objetivos del legislador ya que la generación de incentivos que toda normativa trae consigo da lugar a menudo a consecuencias imprevistas e incluso indeseadas. El economista cuenta con instrumentos que permiten saber en multitud de ocasiones por qué se dan discrepancias entre lo pretendido y lo finalmente conseguido.



B. Competencias y destrezas / [Learning objectives](#)

1. Competencias generales:

- G1. Los estudiantes deben ser capaces de mantener una actitud analítica ante la realidad y de utilizar los presupuestos teóricos básicos, los métodos y las técnicas de la disciplina para su estudio.
- G2. Los estudiantes deben ser capaces de expresar y transmitir clara y adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral y por escrito, a un público tanto especializado como no especializado, utilizando los instrumentos de las ciencias sociales. -- - -G3. Los estudiantes deben ser capaces de buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información relevante y trabajar con bases documentales para poder así formular juicios fundados sobre la realidad desde la perspectiva de una reflexión personal. Esto incluye familiarizarse con las nuevas tecnologías del conocimiento y la comunicación.
- G4. Los estudiantes deben aprender a aplicar los conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional como precondition de su futuro desarrollo laboral tanto en su dimensión nacional como internacional
- G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

2. Competencias específicas:

- E2. Conocer en sus fundamentos ciertas materias no jurídicas**, pero determinantes de la regulación por las diversas ramas del Derecho e importantes para una formación multidisciplinar.
- E4. Valorar la importancia del Derecho** como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad.

-E11. Comprender la planificación y la gestión administrativa. Conocer los aspectos teóricos y prácticos relativos a la planificación y gestión de los recursos públicos.

Conocimientos disciplinares (saber) relativos a:

- Las teorías de la gestión pública.
- Los principios y herramientas de la Nueva Gestión Pública.
- Los principios básicos y las herramientas de la gestión de los recursos humanos.
- Los sistemas de calidad aplicados a la gestión pública. Conocimientos profesionales (saber hacer):
- Aplicar técnicas de gestión organizativa interna.
- Técnicas de gestión de recursos humanos.
- Técnicas de gestión de la información.
- Aplicar técnicas de gestión en relación con el contexto de las organizaciones.
- Técnicas de planificación estratégica.
- Técnicas de evaluación de programas.
- Sistemas de evaluación de gestión de la calidad de los servicios públicos.

E14. Comprender el entorno económico y la dimensión económica del sector público.

Esta competencia permitirá desarrollar una visión global de la economía y comprender la importancia de la dimensión económica del sector público. Conocimientos disciplinares (saber) relativos a:

- Los fundamentos teóricos y prácticos de la economía política.



Curso Académico: 2011-2012
Asignatura: Principios de Economía Política II
Código: 17914
Titulación: Grado en Ciencia Política y Administración Pública.
Tipo: Formación Básica.
Número de créditos: 6
Grupos: 141 y 1411.

- Los elementos teóricos y prácticos de la dimensión económica del sector público.
- Conocimientos profesionales (saber hacer):
- Interpretar y analizar críticamente la realidad económica.
 - Valorar la dimensión económica de las políticas públicas.
 - Relacionar los aspectos económicos con la actuación de los poderes públicos y de los actores políticos.

1.12. Contenidos del Programa / Course Contents

A. Clases magistrales / Lectures

1. Obligaciones del estudiante:

– Preparación previa de las clases con la bibliografía básica recomendada. – Plantear las dudas al inicio de la sesión. – Participación activa en la clase.

2. Programa: En negrita los títulos que se corresponden con los temas del temario, donde se recoge bibliografía específica y detallada.

Clase 1.- Presentación.

Reglas del juego.

Qué es la economía.

Tres preguntas tres respuestas.

Por qué no autoridad, tradición, azar.

Clase 2.- Economía del bienestar. (I)

Medición del bienestar.

Óptimo de Pareto.

Dos teoremas fundamentales EB.



Clase 3.- Economía del bienestar. (II)

Reglas básicas del mercado competitivo.

Dos agentes, un producto.

Caja de Edgeworth.

Equilibrio $U' = P = C'$ Significado.

Plantear problema Seminarios.

Clase 4.- Reconsideración seminarios anteriores.

Fallos eficiencia mercado. Efectos externos (I)

Definición y taxonomía.

Ejemplos. Buscar ejemplos seminario

Clase 5.- Fallos eficiencia mercado. Efectos externos (II)

Solución Pigouviana.

Fallos; exceso de gravamen. Dificultad de valoración.

Teorema de Coase.

Clase 6.- Fallos eficiencia mercado. Monopolios y monopolios naturales.

Problema, solución pública, problema ineficiencia, licitación competitiva.

Grupos de interés. Olson. La burocracia.

Clase 7.- Fallos eficiencia mercado. Bienes públicos.

Definición. Taxonomía.

Provisión óptima de bienes públicos.

Teorías de la elección colectiva.

Explicación y problemas. Arrow. Director.

Economía política Constitucional. La UE

Clase 8.- Alteramos el orden para recopilar en tema 6 y aclarar la confusión que pudiera existir entre equidad y eficiencia y la influencia de los sistemas de votación en el gasto público.

Fallos de equidad. Criterios de justicia.

Criterios de justicia.

Tipos de tributos.

Progresividad, proporcionalidad, regresividad.

Ralws.

Clase 9.- Fallos eficiencia mercado. Otros fallos de mercado.

Problema trade off equidad eficiencia.

Recopilación.

Clase 10.- Recopilación.

Estabilización y crecimiento.

Política discrecional.

Estabilizadores automáticos



Clase 11.- Déficit y deuda pública.

Conceptos.

Consecuencias macroeconómicas

Clase 12.- Teoría de la imposición.

Ingresos del sector público.

Principios impositivos.

Exceso de gravamen.

Debate público privado en términos económicos Repaso y Dudas.

3. Temario:

Incluye bibliografía detallada para cada uno de los temas.

Tema 1. Presentación de la asignatura.

Tres preguntas tres respuestas. El mercado como asignador. ¿Por qué el mercado? Problemas de la intervención pública.

1.1. El Sector Público en un sistema de economía mixta.

1.2. Objeto y método de la Economía del Sector Público.

1.3. Enfoques positivo y normativo en la Economía del Sector Público.

Comienza esta lección con una introducción sobre la naturaleza del Estado en una economía de tipo mixto, la predominante en las sociedades occidentales. Este primer epígrafe es eminentemente descriptivo pues su función es que el alumno se dé cuenta básicamente de la presencia destacada que tiene el Sector Público en el desarrollo de todas las actividades económicas.

El segundo epígrafe es metodológico. Objeto y método son obviamente los de la Economía, si bien nos encontramos en lo que supone una especialización, una acotación del objeto por el tipo de agente que ejerce la actividad en cuestión. La actividad del Sector Público, no obstante, cuenta con un hecho diferencial respecto a la actividad de otros agentes, que se deriva de su magnitud y naturaleza. Las actuaciones del Sector Público suelen afectar al conjunto de la economía. Además, en la disciplina de la Economía del Sector Público están presentes aspectos normativos y positivos mezclados en muchas ocasiones, siendo preciso un



esfuerzo continuo de deslinde. El tercer epígrafe recuerda esta tradicional separación y la aplica al estudio de la Economía del Sector Público.

Stiglitz (La Economía del sector público), lección 1;

Albi et al. (Teoría de la Hacienda Pública), lección 1;

Boadway y Wildasin (Economía del Sector Público), lección 1;

Bustos (Lecciones de Hacienda Pública I), lecciones 1 y 2;

Corona y Díaz (Introducción a la Hacienda Pública), lección 1;

Corona (Lecturas de Hacienda Pública), lectura número 1: Colm, “¿Por qué la Hacienda Pública?”;

Rosen (Hacienda Pública), lecciones 1 a 4;

Tema 2. Economía del bienestar. Óptimo de Pareto.

Fallos de mercado e intervención del sector público. Eficiencia, equidad, equilibrio. Ramas de intervención del sector público. Asignación, distribución estabilización y crecimiento

2.1. Los dos Teoremas fundamentales de la Economía del Bienestar.

Para justificar la presencia del Sector Público, la Economía acude a los dos Teoremas del Bienestar. Al Primero para afirmar que las economías no son paretianas por no cumplirse las condiciones requeridas por la Teoría del Equilibrio General. Se afirma entonces que el Sector Público está en condiciones de hacer que lo sean. Al segundo para afirmar que es posible lograr un óptimo de Pareto a partir de cualquier distribución de recursos deseada. Veámoslo en detalle. Según el Primer Teorema del Bienestar todo equilibrio general competitivo es un óptimo en el sentido de Pareto. De no verificarse las condiciones competitivas requeridas, las economías no serán óptimas según Pareto. El sector público debe intervenir buscando precisamente la eficacia que el funcionamiento real de los mercados no garantiza.

Bibliografía para lecciones 2, 3, 4, 5 y 6.

Stiglitz (La Economía del sector público), lecciones 3 y 4;

Albi et al. (Teoría de la Hacienda Pública), lección 3;



Atkinson y Stiglitz (Lecciones sobre Economía Pública), lección 11;

Boadway y Wildasin (Economía del Sector Público), lección 2 y 3;

Corona y Díaz (Introducción a la Hacienda Pública), lección 2;

Corona (Lecturas de Hacienda Pública), lectura número 2: Musgrave, “Teoría múltiple de la Hacienda Pública”;

Musgrave y Musgrave (Hacienda Pública teórica y aplicada), lección 1;

Rosen (Hacienda Pública), lección 8;

Tema 3. Fallos de eficiencia e intervención SP. Los efectos externos. Definición y taxonomía.

Solución pigouviana de los efectos externos. Teorema de Coase.

3.1 Incumplimientos del Teorema de Pareto por eficiencia.

Externalidades: todas aquellas situaciones en que un agente en el curso normal de su actividad económica, produce un perjuicio o un beneficio a otro sin que haya contraprestación monetaria. Como consecuencia de ello, el precio no internaliza todos los costes o beneficios generados por la actividad económica de dicho agente.

3.2 El segundo epígrafe está dedicado a otro de los “fallos del mercado”, las externalidades. Mediante el mercado se producirán en exceso aquellos bienes que producen externalidades negativas y en defecto los que las producen positivas. El sector público debe entonces, gravar las primeras y subvencionar las segundas (enfoque pigouviano). Caben alternativas impositivas o regulatorias de diversa índole. El enfoque de Coase consiste en la creación de derechos de propiedad que se otorgarían a los damnificados y cuya adquisición por el “contaminador” en condiciones competitivas internalizaría adecuadamente la externalidad. Para las externalidades positivas el proceso sería el opuesto. La intervención del Sector Público es evidente bajo el enfoque pigouviano. Bajo el enfoque de Coase consiste en establecer y hacer valer los derechos de propiedad y en reducir los costes de transacción.

Como referencia bibliográfica sobre las externalidades y los mecanismos que tiene el Sector Público para su corrección:

Stiglitz (La Economía del sector público) lección 8;



Boadway y Wildasin (Economía del Sector Público), lección 5;

Bustos (Lecciones de Hacienda Pública I), lección 10;

Corona (Lecturas de Hacienda Pública), lectura número 7: Burton, “Externalidades y derechos de propiedad”;

García y Salinas (Manual de Hacienda Pública general y de España), lección 7;

Rosen (Hacienda Pública), lección 6;

Tema 4. Fallos de eficiencia e intervención SP. Los monopolios naturales. La empresa pública.

Empresa pública, burocracia y privatización. Licitación competitiva.

4.1 Incumplimientos del Teorema de Pareto por eficiencia

Ausencia de competencia perfecta. Su principal motivo es la presencia de rendimientos crecientes a escala que obligan a la existencia de monopolios naturales, ya que una empresa que aplicara la regla competitiva de igualdad de precio y coste marginal no sería rentable. Sin embargo con el monopolio se produce una pérdida irrecuperable de bienestar. Por lo tanto, la regulación de los monopolios naturales ha de ser un objetivo del Sector Público.

4.2 Sobre la empresa pública como forma adicional de estar presente el Sector Público en la Economía cabe señalar su definición, tanto jurídica en el caso español, como económica, y sus objetivos. Igualmente indicar los motivos por los cuales se defiende, de forma generalizada a partir de los años 80, su privatización. Como referencias bibliográficas, véanse:

Stiglitz (La Economía del sector público) la lección 7;

Atkinson y Stiglitz (Lecciones sobre Economía Pública), lección 16;

(empresa pública en España:

García y Salinas (Manual de Hacienda Pública general y de España), lección 34;

López y Utrilla (Introducción al Sector Público Español), lección 15;)

Tema 5. Fallos de eficiencia e intervención SP. Los bienes públicos.



Provisión eficiente de bienes públicos. Tma de Samuelson. Producción vs provisión.

5.1. Incumplimientos del Teorema de Pareto por eficiencia.

Bienes públicos puros: aquellos en que el coste marginal que resulta del hecho de que una persona consuma una unidad más es nulo o casi nulo (bien no rival) y en que resulta imposible o demasiado costoso excluir a nadie de su consumo (bien no exclusivo). El mercado los produciría insuficientemente o no lo haría en absoluto. Producir bienes de este tipo es objetivo del Sector Público.

5.2. El Sector Público lleva a cabo actividades productivas de diversa índole. La Teoría de los Bienes Públicos establece que dichos bienes no serían producidos por el mercado, o no en cantidad suficiente, debido a sus características específicas. Estas son la no rivalidad en el consumo y la imposibilidad o alto coste de excluir de su consumo, esto es, la aparición del llamado “problema del polizón”-free rider-. En los casos de bienes públicos puros el Sector Público es el encargado de su producción y financiación mediante impuestos. Si las características citadas de no rivalidad e imposibilidad de exclusión se relajan conjunta o aisladamente aparecen una serie de casos mixtos que también es preciso exponer. Asimismo se analizan las condiciones de eficiencia en la provisión de bienes públicos puros de acuerdo, tanto al enfoque de Equilibrio General de Samuelson, como de equilibrio parcial sobre la demanda de bienes públicos y el precio en impuestos que debe pagarse por ellos.

En relación a la teoría de los bienes públicos, citamos como referencias bibliográficas:

Stiglitz (La Economía del sector público), lección 5;

Musgrave y Musgrave (Hacienda Pública teórica y aplicada), lecciones 3 y 4;

Atkinson y Stiglitz (Lecciones sobre Economía Pública), lección 16;

Boadway y Wildasin (Economía del Sector Público), lección 4;

Bustos (Lecciones de Hacienda Pública I), lección 8;

Corona (Lecturas de Hacienda Pública), lectura número 4: Samuelson, “Exposición gráfica de una teoría del gasto público”;

García y Salinas (Manual de Hacienda Pública general y de España), lección 6;

Rosen (Hacienda Pública), lección 5;



Tema 6. Fallos de eficiencia e intervención SP. Otros fallos de mercado. Políticas sociales.

6.1. Mercados incompletos: ausencia de mercados de determinados bienes y servicios ya que su producción no es rentable (por ejemplo, asegurar contra determinados riesgos o a determinados individuos), o por los elevados costes de transacción. En tales casos el sector público provee dichos bienes o es capaz de producir “servicios de transacción” (piénsese, por ejemplo, en los servicios de coordinación que suministra un Ayuntamiento mediante los planes urbanísticos).

Información imperfecta. El sector público obliga mediante la regulación pertinente a que se suministre información para la “protección del consumidor” y otras. En este sentido puede considerarse a ciertos tipos de información como bien público. La información imperfecta deriva en la ventaja informativa que tiene una de las dos partes que intervienen en el intercambio. Hay que referirse por ello a los problemas de selección adversa y riesgo moral y a las soluciones contractuales y regulatorias pertinentes.

Bienes preferentes: aquellos que el sector público obliga a consumir (enseñanza básica, seguros obligatorios de sanidad, desempleo y jubilación, normativas de seguridad) o a no consumir (drogas) al considerar que el individuo no percibe correctamente los costes y beneficios derivados del consumo/no consumo de dichos bienes. Podrían considerarse como situaciones de información incompleta.

6.2. Los bienes preferentes (merit goods en el término acuñado por Musgrave) que cuentan con tres características fundamentales: la generación de economías externas, sus considerables efectos distributivos y una percepción incorrecta por parte del individuo de su importancia.

Bienes de mérito típicos son la sanidad, la educación o el seguro para la jubilación, y de demérito las drogas. Encontramos su exposición en:

Musgrave y Musgrave (Hacienda Pública teórica y aplicada), lección 4;

Bustos (Lecciones de Hacienda Pública I), lección 11;

Rosen (Hacienda Pública), lecciones 10 y 11;

6.3. El Sector Público dispone adicionalmente de la regulación. La regulación afecta a la forma en que los agentes privados llevan a cabo sus transacciones especificando cualquier tipo de



requisito que deben cumplir. Podemos clasificar los tipos de regulación en función de los fines que pretenda tener desde el punto de vista del análisis de “fallos del mercado” realizado en la lección anterior. En este epígrafe nos limitamos a exponer el análisis tradicional relativo a la regulación del monopolio natural. Se exponen las alternativas de la nacionalización y la regulación de precios así como las consecuencias de las políticas para la defensa de la competencia.

Como referencias bibliográficas tenemos:

Boadway y Wildasin (Economía del Sector Público), lección 7 sobre fijación de precios y reglas de inversión en la empresa pública;

Bustos (Lecciones de Hacienda Pública I), lección 9;

García y Salinas (Manual de Hacienda Pública general y de España), lección 8;

Tema 7. Fallos de equidad. Criterios de justicia.

Límites a la distribución. El trade off eficiencia equidad. La crítica de Cashauga al esquema musgraviano.

El Segundo Teorema del Bienestar afirma que es posible alcanzar una situación óptima en el sentido de Pareto a partir de una determinada distribución de los recursos iniciales y dejando, a partir de ella, funcionar al mecanismo competitivo (dadas las hipótesis pertinentes en torno a los rendimientos de los procesos productivos y las preferencias de los consumidores). Es decir, que se pueden asignar eficientemente los recursos con la distribución deseada. Hay que resaltar que la transferencia de recursos que contempla el Teorema no ha de implicar la ruptura de la igualdad de precios relativos y valoraciones en el margen que se establecen en los mercados perfectamente competitivos, esto es, no ha de destruir las propiedades de eficiencia del equilibrio competitivo. Por ello, los impuestos y las transferencias (de cuantía fija per cápita) han de resultar no distorsionantes. El hecho de que dichos instrumentos no se utilicen y en su lugar la imposición y las transferencias sean distorsionantes, introduce el dilema entre eficiencia y equidad que obliga a que nos movamos en posiciones de segundo óptimo (second



best).

La llamada Economía del Bienestar se basa en la posibilidad de transferir recursos entre agentes de la forma mencionada, esto es, sin afectar a la eficiencia, aumentando el grado de Bienestar general de una colectividad ya que se ganaría en términos de equidad. Se presentan las nociones tradicionales de la Economía del Bienestar: criterio de Pareto, criterios de compensación y las funciones de bienestar social (utilitaristas, o siguiendo el criterio de Rawls) basadas en la posibilidad de comparaciones interpersonales de utilidad.

Tema 8. Teoría de la elección colectiva. Teorema de imposibilidad de Arrow. Teorías económicas de la democracia. Tma de Downs. Tma de Director.

8.1. Teoría de la Elección Pública.

8.2. Teoría de la democracia representativa. Mecanismos de votación.

8.3. Grupos de interés, votantes y políticos. Teoría de la Burocrazia.

Los dos temas anteriores tenían un contenido fundamentalmente normativo, esto es, se establecía mediante comparación con un marco ideal de asignación de recursos (el Equilibrio General Neoclásico) en que tiene pleno sentido el concepto de eficiencia paretiana, la deseabilidad de diversas actuaciones que el Sector Público debía realizar para acercar la realidad a dicho ideal. Se expusieron además los medios de que dispone este agente para ello. En este tema sobre la Teoría de la Elección Pública el enfoque ya no es normativo sino positivo. En él se explica la actuación del Sector Público a partir de su comportamiento efectivo.

La Teoría de la Elección Pública es una Teoría positiva del comportamiento del Sector Público que establece la hipótesis de que este agente cuenta con unos fines determinados y que, como cualquier otro, procura realizar utilizando eficientemente un conjunto de medios limitados. Por ejemplo, si el Sector Público suministra un conjunto de bienes y servicios, la cantidad producida y forma de financiarlos se decide, no por el mecanismo competitivo de oferta y demanda, sino mediante un proceso político. En este proceso intervienen diversos



elementos objeto de análisis: de un lado los mecanismos de votación como medio de conocer y agregar las preferencias de los agentes, de otro, las negociaciones y acuerdos entre los distintos grupos de interés.

Asimismo los “burócratas” no se limitan a la mera ejecución de los objetivos a los que se haya llegado por cualquiera de las dos vías anteriores. Los problemas de agencia y otros, otorgan capacidad decisoria fundamental a la burocracia. Hay que atender por tanto a este complejo proceso de decisión cuando pretendamos explicar por qué y cómo actúa el Sector Público y, por tanto, por qué falla al cumplir con los objetivos que le atribuía la teoría normativa expuesta previamente.

En el segundo epígrafe se expone la naturaleza de los mecanismos de votación, el Teorema del Votante Mediano y la paradoja de la regla de votación por mayoría. El Teorema de Imposibilidad de Arrow que ya tuvimos ocasión de analizar, nos recuerda las restricciones con que cuenta un mecanismo de agregación de preferencias de tal forma que es imposible el cumplimiento simultáneo de determinadas propiedades aparentemente deseables.

En el tercer epígrafe se analizan los motivos por los cuales surgen los grupos de interés y en qué consiste el problema de la “búsqueda de rentas”, así como la racionalidad del comportamiento burocrático.

En relación a los aspectos generales de este tema:

Stiglitz (La Economía del sector público), lección 6 sobre la Elección Pública;

Albi et al. (Teoría de la Hacienda Pública), lección 4;

Atkinson y Stiglitz (Lecciones sobre Economía Pública), lección 10;

Boadway y Wildasin (Economía del Sector Público), lección 6;

Bustos (Lecciones de Hacienda Pública I), lección 3;

Corona y Díaz (Introducción a la Hacienda Pública), lecciones 4 y 5;

Corona (Lecturas de Hacienda Pública), lectura número 10: Buchanan, “Economía y Política”,



y la número 11: Corona, “Teoría Económica de la democracia”;

Musgrave y Musgrave (Hacienda Pública teórica y aplicada), lección 6 sobre las reglas de votación;

Rosen (Hacienda Pública), lección 7;

En relación a la Teoría de la Burocracia:

Stiglitz (La Economía del sector público), lección 7, útil también en lo referido al análisis de los motivos de la ineficacia del Sector Público.

Atkinson y Stiglitz (Lecciones sobre Economía Pública), lección 10;

Corona (Lecturas de Hacienda Pública), lectura número 12, Ninkanen, “La teoría económica de la burocracia”;

Tema 9. Fallos de equilibrio y crecimiento. La política económica. Déficit y deuda pública.

9.1. Los estabilizadores automáticos. Los retardos en la política económica. Discrecionalidad vs automatismo.

9.2. Crecimiento del gasto público y ciclo económico de origen político.

En el segundo epígrafe se exponen las diversas teorías que han tratado de explicar el aumento del gasto público y su evolución cíclica de acuerdo a la presencia de procesos electorales.

Sobre el crecimiento del gasto público:

Musgrave y Musgrave (Hacienda Pública teórica y aplicada), lección 7;

Bustos (Lecciones de Hacienda Pública I), lección 4;

Corona y Díaz (Introducción a la Hacienda Pública), lección 10;

Corona (Lecturas de Hacienda Pública), lectura número 13, Bird, “La ley de Wagner”; la número 14, Peacock y Wiseman, “El crecimiento del gasto público”; y la 15, Wildavsky, “La limitación del gasto público”;

García y Salinas (Manual de Hacienda Pública general y de España), lección 17;

Tema 10. Teoría normativa de la imposición e incidencia impositiva.

10.1. Clasificación y características de los ingresos del Sector Público.



10.2. Principios de la imposición.

10.3. El exceso de gravamen. Teoría de la imposición óptima.

El primer epígrafe de este tema constituye una necesaria introducción descriptiva a los ingresos del Sector Público; es de interés la referencia al caso español. En el segundo se exponen los principios normativos de la imposición. Además de los tradicionales principios de beneficio y de capacidad de pago como alternativas para la distribución de la carga impositiva con sus implicaciones respectivas en términos de eficiencia y equidad horizontal y vertical, se han añadido otros criterios que conviene analizar. Entre estos últimos señalamos la sencillez administrativa, la flexibilidad y la responsabilidad política (saber para qué se está pagando).

De otra parte, el hecho de que los impuestos no sean de cuantía fija sino proporcionales, da lugar a la aparición del conocido como exceso de gravamen ligado a la presencia del efecto sustitución. La teoría de la imposición óptima establece las condiciones necesarias para que el logro de determinado nivel de recaudación fiscal minimizando estos efectos distorsionantes. Se comprueba que existe una relación de intercambio entre la eficiencia y la progresividad.

Los principios de la imposición se encuentran en:

Stiglitz (La Economía del sector público), lección 16;

Albi et al. (Teoría de la Hacienda Pública), lección 9;

Boadway y Wildasin (Economía del Sector Público), lección 9 y 10 sobre el análisis normativo de la imposición, puntos de vista de la eficiencia y la equidad;

Corona (Lecturas de Hacienda Pública), lectura número 16, Neumark, "Principios de la imposición";

García y Salinas (Manual de Hacienda Pública general y de España), lección 21;

Musgrave y Musgrave (Hacienda Pública teórica y aplicada), lecciones 10 y 11;

La teoría de la imposición óptima puede verse en:



Stiglitz (La Economía del sector público), lección 20;

Albi et al. (Teoría de la Hacienda Pública), lección 10;

Atkinson y Stiglitz (Lecciones sobre Economía Pública), lecciones 12, 13 y 14;

Rosen (Hacienda Pública), lección 15;

10.4 Análisis de la incidencia impositiva.

Incidencia en mercados competitivos.

Incidencia en mercados imperfectos.

Efectos de los impuestos sobre las decisiones en los mercados de factores productivos. Efectos sobre el trabajo y el ahorro.

Efectos de los impuestos sobre las decisiones en los mercados de bienes y servicios finales.

Efectos sobre el consumo y la inflación.

Equivalencia de impuestos.

Tanto a nivel de mercado, como de las decisiones individuales, el establecimiento de impuestos provoca variaciones en las cantidades de ofrecidas y demandas por parte de los agentes. Por ejemplo, para el mercado competitivo tienen lugar efectos de traslación de la carga impositiva relacionados con las elasticidades respectivas. De otra parte, en situaciones no competitivas como monopolios que fijan el precio cargando un margen sobre costes, la carga recae sobre el demandante. En ambos casos se produce una pérdida irrecuperable de excedente o bienestar. En el ámbito de las decisiones individuales, además de la variación en la cantidad demandada u ofrecida como consecuencia del establecimiento de un impuesto, se produce el ya comentado fenómeno del exceso de gravamen, pérdida irrecuperable de bienestar, dependiente del efecto sustitución. Por último la equivalencia de impuestos establece la equivalencia económica de distintas figuras impositivas debido a la existencia de identidades contables entre renta, gasto y producción.

Sobre la incidencia de los impuestos:

Stiglitz (La Economía del sector público), lección 17;



Albi et al. (Teoría de la Hacienda Pública), lección 11;
Boadway y Wildasin (Economía del Sector Público), lección 12;
Musgrave y Musgrave (Hacienda Pública teórica y aplicada), lecciones 12 y 13;
Rosen (Hacienda Pública), lecciones 13 y 14;

Efectos sobre el consumo y el ahorro:

Stiglitz (La Economía del sector público), lección 18;
Albi et al. (Teoría de la Hacienda Pública), lección 14;
Boadway y Wildasin (Economía del Sector Público), lección 11;
Rosen (Hacienda Pública), lección 17;

Efectos sobre la oferta de trabajo:

Stiglitz, La Economía del sector público, lección 19;
Albi et al. (Teoría de la Hacienda Pública), lección 14;
Boadway y Wildasin (Economía del Sector Público), lección 11;
Rosen (Hacienda Pública), lección 17;

Tema 11. El déficit y el endeudamiento públicos

11.1. Aspectos contables.

11.2. Consecuencias macroeconómicas del déficit público. El problema de la sostenibilidad de la deuda.- alternativas de financiación del déficit - la sostenibilidad de la deuda pública

Tras presentar el concepto contable de déficit público, se pasa al análisis macroeconómico tradicional que considera, de un lado, los modos de financiación (monetización, endeudamiento) y sus implicaciones sobre la economía y los mercados financieros. Se comenta también la posibilidad de crecimiento exponencial de la deuda pública debido a un crecimiento auto sostenido de la carga por intereses imposible de compensar con aumentos paralelos de la recaudación fiscal.



Como referencias:

Stiglitz (La Economía del sector público), lección 28;

Albi et al. (Teoría de la Hacienda Pública), lección 17;

Bustos (Lecciones de Hacienda Pública I), lección 7;

Corona y Díaz (Introducción a la Hacienda Pública), lecciones 8 y 9;

Corona (Lecturas de Hacienda Pública), lectura número 9: Buchanan y Wagner, “Política keynesiana y déficit público”; la número 19: Buchanan y Wagner, “Déficit público y política macroeconómica”; la número 20: Tarschys, “El control del déficit público”; y 21: Stevens, “Déficit y deuda pública”;

García y Salinas (Manual de Hacienda Pública general y de España), lecciones 30 y 31;

López y Utrilla (Introducción al Sector Público Español), lección 9 en relación al caso español;

Rosen (Hacienda Pública), lección 19;

Tema 12. Reconsideración. ¿Por qué el mercado? ¿Por qué el sector público? El debate público vs privado en términos de la hacienda pública.

Esta lección es un momento de reconsideración de todo lo analizado, antes de los PGE.

Tema 13. Presupuestos públicos. Definición y técnicas presupuestarias. Los Presupuestos Generales del Estado en España. Definición, fases de elaboración.

Principales magnitudes de los PGE. Criterios orgánico, económico y funcional.

El sector público en España. Delimitación, importancia y agentes que lo componen. Los Presupuestos Generales del Estado.

Tema 14. Principales políticas públicas según los PGE. El saldo de los PGE. Análisis del gasto público.

Contenido y bibliografía comunes 13 y 14.



Concepto de Presupuesto. Ciclo presupuestario; principios presupuestarios clásicos
Fórmulas presupuestarias; el presupuesto de ejecución; por programas; de base cero
Análisis del gasto público.

El objetivo de este tema es, primero, presentar el concepto de Presupuesto, las fases que componen el ciclo presupuestario (elaboración, discusión y aprobación, ejecución y control) para lo que la referencia al caso español es imprescindible. De otra parte el análisis normativo corresponde a la exposición de los principios presupuestarios clásicos de tipo político, contable y económico. El análisis positivo del gasto público se realiza, de un lado, presentando los conceptos de presupuesto de ejecución, por programas y de base cero, de otro, a través de las técnicas auxiliares del análisis coste beneficio y del análisis coste eficacia.

Sobre el análisis del gasto público:

Stiglitz (La Economía del sector público), lección 9 sobre el análisis de la política de gasto, y lección 10 sobre el análisis coste beneficio;

Albi et al. (Teoría de la Hacienda Pública), lección 5 y 6;

Boadway y Wildasin (Economía del Sector Público), lección 8 sobre el análisis coste beneficio;

Bustos (Lecciones de Hacienda Pública I), lecciones 5 y 6;

Corona y Díaz (Introducción a la Hacienda Pública), lecciones 6, 7 y 11;

García y Salinas (Manual de Hacienda Pública general y de España), lecciones 14, 15 y 16;

López y Utrilla (Introducción al Sector Público Español), lecciones 5 a 8;

Musgrave y Musgrave.

Bibliografía temas 13 y 14, Libro amarillo de los PGE del año en curso.



B. Seminarios / Seminars

1. Obligaciones del alumno:

- Asistencia obligatoria a un 80% de los seminarios como mínimo¹, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas (control de asistencia)
- Preparación previa de los seminarios procediendo al estudio de los materiales indicados en cada caso.
- Realización de, al menos, un 80% de las actividades previstas en las clases-seminario.

2. Programa de actividades:

Es un programa tentativo que puede estar sujeto a variaciones en función de las necesidades de aprendizaje de los alumnos.

Seminario 1.- Presentación.

Se corresponde a los contenidos teóricos de sistemas asignativos. Problemas del no mercado, La autoridad y la información. El azar. La tradición. Qué es la economía. Tres preguntas tres respuestas. Por qué no autoridad, tradición, azar.

Seminario 2.- Economía del bienestar. (I)

Se corresponde a los contenidos teóricos de Medición del bienestar. Óptimo de Pareto. Dos teoremas fundamentales EB. Problemas del no mercado.

Los precios mínimos y máximos. (salarios y alquileres) Ejercicios prácticos.

Seminario 3.- Economía del bienestar. (II)

Se corresponde a los contenidos teóricos de Reglas básicas del mercado competitivo. Dos agentes, un producto. Caja de Edgeworth. Equilibrio $U' = P = C'$ Significado. Reconsideración y dudas.

Discusión y debate

Seminario 4.- Se corresponde a los contenidos teóricos de Fallos eficiencia mercado. Efectos externos (I) Definición y taxonomía.

Ejemplos.

Seminario 5.- Se corresponde a los contenidos teóricos de Fallos eficiencia mercado. Efectos externos (II) Solución Pigouviana. Fallos; exceso de gravamen. Dificultad de valoración. Teorema de Coase.

Solución gráfica efectos externos.

¹ En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 80% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



Curso Académico: 2011-2012
Asignatura: Principios de Economía Política II
Código: 17914
Titulación: Grado en Ciencia Política y Administración Pública.
Tipo: Formación Básica.
Número de créditos: 6
Grupos: 141 y 1411.

Seminario 6.- Se corresponde a los contenidos teóricos de Fallos eficiencia mercado. Efectos externos (II) Solución Pigouviana.

Soluciones Pigouviana y Coase

Seminario 7.- corresponde a los contenidos teóricos de Fallos eficiencia mercado. El monopolio.

Discusión y debate. Solución gráfica.

Seminario 8.- Se imparte el contenido práctico de los temas 13 y 14, Presupuestos públicos. PGE en España

Explicación de trabajo a desarrollar sobre Presupuestos generales en España. Análisis crítico de una política de gasto..

Seminario 9.- Se imparte el contenido práctico de los temas 13 y 14, Presupuestos públicos. PGE en España

Explicación de trabajo a desarrollar sobre Presupuestos generales en España. Análisis crítico de una política de gasto.

Seminario 10.- Recopilación.

Cuestiones actuales de economía pública, al hilo del análisis presupuestario.

Presentación trabajos PGE

Seminario 11.-

Presentación trabajos PGE

Seminario 12.-

Presentación trabajos PGE

3. Materiales:

Dado que cada seminario explicita con qué tema se corresponde, vale los materiales propuestos en el temario y desagregados por tema.



Curso Académico: 2011-2012
Asignatura: Principios de Economía Política II
Código: 17914
Titulación: Grado en Ciencia Política y Administración Pública.
Tipo: Formación Básica.
Número de créditos: 6
Grupos: 141 y 1411.

C. Tutorías / Support tutorial sessions

Tutoría 1: Resolución de dudas.

Tutoría 2: Resolución de dudas.

1.13. Referencias de Consulta Básicas / **Recommended Reading.**

Bibliografía general.

Manuales generales:

Albi, E., J.M González-Páramo e I. Zubiri, Economía Pública I y II, Ariel, Barcelona, 2000.

Albi, E., C. Contreras, J.M González-Páramo, y I. Zubiri, Teoría de la Hacienda Pública, Ariel, Barcelona, 1999.

Atkinson, A.B. y J.E. Stiglitz, Lecciones sobre Economía Pública, Instituto de Estudios Fiscales, 1988.

Boadway, R.W. y D.E. Wildasin, Economía del Sector Público, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1986.

Bustos, A., Lecciones de Hacienda Pública I, Colex, Madrid, 1998.

Casahuga, A., Teoría de la Hacienda Pública Democrática, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1984.

Corona, J.F. (ed.), Lecturas de Hacienda Pública, Minerva eds., Madrid, 1994.

Corona J.F. y A. Díaz, Introducción a la Hacienda Pública, Ariel, Barcelona, 2000.

Fuentes Quintana, E., Hacienda Pública I y II, ed. R. García Blanco, Madrid, 1990.

García, A. y J. Salinas, Manual de Hacienda Pública general y de España, Tecnos, Madrid, 1993.

López, M.T. y A. Utrilla, Introducción al Sector Público Español, Civitas, Madrid, 1996.



Curso Académico: 2011-2012
Asignatura: Principios de Economía Política II
Código: 17914
Titulación: Grado en Ciencia Política y Administración Pública.
Tipo: Formación Básica.
Número de créditos: 6
Grupos: 141 y 1411.

Musgrave, R.A. y P.M. Musgrave, Hacienda Pública teórica y aplicada, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1986.

Rosen, H.S., Hacienda Pública, McGraw-Hill, Madrid, 2002.

Stiglitz, J.E., La Economía del sector público, Bosch, Barcelona, 1995.

Textos complementarios:

Albi, E. y J.L. García, Sistema Fiscal Español I y II, Ariel, Barcelona, 2000.

Albi, E., J.M. González Páramo y G. López, Gestión pública, Ariel, Barcelona, 1997.

Auerbach, A.J. y M. Feldstein (eds.), Handbook of Public Economics I y II, North Holland, Amsterdam, 1985 y 1987.

Barea, J. y Gómez, El problema de la eficiencia del sector público, Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 1994.

Barberán, R., “La Hacienda Pública de la Unión Europea”, en Jordán (ed.), La Economía de la Unión Europea, Civitas, Madrid, 1999.

Barr, N., The Economics of the Welfare State, Weidenfeld and Nicolson, Londres, 1993.

Brennan, G. y J.M. Buchanan, The Power to Tax. Analytical Foundations of a Fiscal Constitution, Cambridge University Press, Cambridge, 1980.

Brown, C.V. y P.M. Jackson, Public Sector Economics, Basil Blackwell, Oxford, 1990.

Calle, R., Ensayos de Economía Pública, Editorial AC, Madrid, 1988.

Calle, R., La coordinación internacional de las políticas monetaria y fiscal: una controversia actual, Editorial AC, Madrid, 1991.

Castells, A., Hacienda Autonómica. Una perspectiva de federalismo fiscal, Ariel, Barcelona, 1988.

Corona, J.F., Una introducción a la Teoría de la Decisión Pública, Instituto Nacional de la Administración Pública, Madrid, 1987.

Cullis, J.G. y P.R. Jones, Microeconomics and the Public Economy: A Defence of Leviathan, Basil Blackwell, Oxford, 1987.

Ditzy, D., ¿Por qué nos preocupa el gasto público?, Círculo de Empresarios, monografía núm.2,



Curso Académico: 2011-2012
Asignatura: Principios de Economía Política II
Código: 17914
Titulación: Grado en Ciencia Política y Administración Pública.
Tipo: Formación Básica.
Número de créditos: 6
Grupos: 141 y 1411.

Madrid, 1996.

Gadea, M.D., La economía política del gasto público en España, Consejo Económico y Social, Madrid, 1996.

Henry, C., Microeconomics for Public Policy, Carendon Press, Oxford, 1989.

Hyman, D., Public Finances, Dryden Press, 1993.

Monasterio, C. y J. Suárez, Manual de Hacienda Autonómica y Local, Ariel, Barcelona, 1998.

Muñoz, S., J.L. García Delgado y L. González (dir.), Las estructuras del bienestar, Civitas, Madrid, 1997.

Ochando, C., El Estado del Bienestar, Ariel, Barcelona, 1999.

Puy Fraga, P., Economía Política del Estado Constitucional. Fundamentos de Economía Constitucional, Cedecs Economía, Barcelona, 1996.

Quigley, J.M. y E. Smolensky, Modern Public Finance, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1994.

Rus, G., Análisis coste beneficio, Ariel, Barcelona, 2001.

Ruza, J., La privatización y la reforma del sector público, Minerva eds., Madrid, 1994.

Sánchez, J., Presupuestos Generales del Estado, Ariel, Barcelona, 1994.

Stiglitz, J.E. et al., El papel económico del Estado, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1993.



2. Métodos Docentes / Teaching methods

Clases magistrales / Lectures:

El profesor hará cada día una presentación del tema previsto en el programa que se recoge en el punto 1.12 de esta guía
Los estudiantes prepararán previamente las clases con la bibliografía básica recomendada

Seminarios / Seminars:

Los seminarios constituyen un suplemento práctico a y de las clases magistrales.

Son sesiones monográficas supervisadas por un profesor con participación compartida en ponencias o intervenciones de estudiantes sobre los temas previstos de

-resolución de ejercicios (precios máximos y mínimos, monopolio, externalidades)

-presentación de ejemplos (externalidades, monopolios),

-resolución y ampliación de conceptos recogidos en el temario y planificación de seminarios (véase programa de actividades de seminarios)

-Presentación de los trabajos sobre PGE

3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / Estimated workload for the student

Asistencia a clases magistrales	1.30 (horas.mns.). x 12 semanas = 18 horas/curso
Asistencia a seminarios	1.30 (horas.mns.). x 12 seminarios = 18 horas/curso
Asistencia a tutorías	2 tutorías x 1 h. = 2 horas/curso



Curso Académico: 2011-2012
Asignatura: Principios de Economía Política II
Código: 17914
Titulación: Grado en Ciencia Política y Administración Pública.
Tipo: Formación Básica.
Número de créditos: 6
Grupos: 141 y 1411.

Estudio / preparación de clases magistrales	63 horas/curso
Preparación de seminarios, así como de escritos/pruebas de seminarios	24.5 horas/curso
Preparación y realización prueba final	24.5 horas/curso
Total horas	150 horas/curso



4. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / **Assessment Methods and Percentage in the Final marks**

Evaluación ordinaria:

1. Sistema de evaluación continua: seminarios y tutorías:

2.1. Actividades previstas en seminarios y peso en la evaluación:

-Análisis práctico de una política presupuestaria. 15% calificación total. **(1,5 puntos sobre 10 del total de la asignatura)**

-Pruebas de seguimiento (dos) 15% calificación total **(1,5 puntos sobre 10 del total de la asignatura)**

- Prueba de seguimiento 1.- Fallos de mercado por motivo eficiencia, respuesta analítica, gráfica y explicación bien en el caso del monopolio, bien en el caso de los efectos externos. (0.75 puntos)

- Prueba de seguimiento 2.- Intervención del sector público en una economía que se comporte como predice el modelo de síntesis neoclásica para reducir el desempleo. Analítico y gráfico. (0.75 puntos)

2.2. Pruebas adicionales (para realizar en seminarios), fecha de celebración y peso en la evaluación:

No procede.

2.3. Evaluación en tutorías (si procede):

No procede.

2.4. Evaluación de estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso:

No procede (asignatura de segundo semestre)

3. Prueba final: (a cargo del profesor de clases magistrales)



Curso Académico: 2011-2012
Asignatura: Principios de Economía Política II
Código: 17914
Titulación: Grado en Ciencia Política y Administración Pública.
Tipo: Formación Básica.
Número de créditos: 6
Grupos: 141 y 1411.

Requisitos para poder presentarse a la prueba final:

Haber asistido, como mínimo, a un 80% de los seminarios², sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas,

Haber realizado, al menos, el 80% de los actividades y pruebas previstas en la guía docente y

Haber obtenido un mínimo de 3 sobre 10 en la evaluación continua.

Objeto y contenido

Examen general obligatorio. Preguntas de examen a responder. 50% calificación total. **(5 puntos sobre 10 del total de la asignatura)**. 90 minutos.

Examen complementario no obligatorio. Desarrollo de un tema propuesto. 20% calificación total. **(2 puntos sobre 10 del total de la asignatura)** 60 minutos.

Fecha y lugar de celebración: Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

4. Calificación final:

Porcentaje calificación prueba final: 70__ %

Porcentaje evaluación continua seminarios y tutorías: _30_ %

Corresponderá la calificación final de “no evaluado” a aquellos estudiantes:

que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.
que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.

que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica”.

Prueba de recuperación:

1. Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación:

Haber asistido a un 50% de los seminarios como mínimo³, sin perjuicio de las ausencias que el

² En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 80% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



Curso Académico: 2011-2012
Asignatura: Principios de Economía Política II
Código: 17914
Titulación: Grado en Ciencia Política y Administración Pública.
Tipo: Formación Básica.
Número de créditos: 6
Grupos: 141 y 1411.

profesor de cada Grupo estime justificadas y
Haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua.

2. Objeto y contenido de la prueba de recuperación:

Seminarios.

-Análisis práctico de una política presupuestaria. 30% calificación total. **(3 puntos)** (15 minutos)

-Examen general obligatorio. Preguntas de examen a responder. 50% calificación total. **(5 puntos)**. 90 minutos.

-Examen complementario no obligatorio. Desarrollo de un tema propuesto. 20% calificación total. **(2 puntos)** 30 minutos.

Se guardará la nota de la evaluación continua si esta supera los mínimos exigidos.

Corresponderá la calificación de ‘no evaluado’ a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no hayan actuado con probidad y honestidad académica.

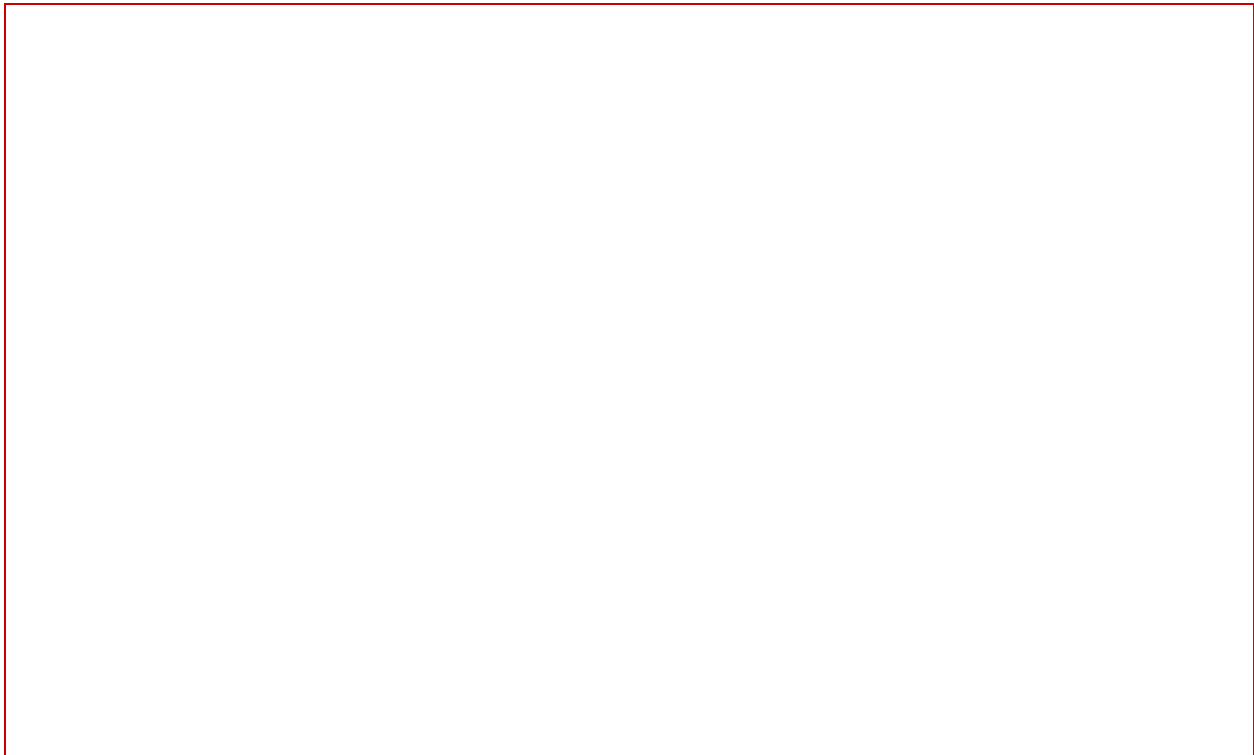
3. Fecha, hora y lugar de la prueba:

Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

³ En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 50% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



Curso Académico: 2011-2012
Asignatura: Principios de Economía Política II
Código: 17914
Titulación: Grado en Ciencia Política y Administración Pública.
Tipo: Formación Básica.
Número de créditos: 6
Grupos: 141 y 1411.



C. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula

No se permite conservar la nota de la evaluación continua del curso anterior (2010-2011); por lo tanto, los estudiantes de segunda matrícula seguirán el mismo régimen de evaluación y asistencia que los estudiantes de primera matrícula.



5. Cronograma de Actividades (opcional)* / Activities Cronogram (optional)*

Cronograma general economía política. Cronograma tentativo sujeto a la determinación exacta de las fechas de clases y seminarios.

Clase 1.- Presentación	Reglas del juego. Qué es la economía. Tres preguntas tres respuestas. Por qué no autoridad, tradición, azar.		
Clase 2.- Economía del bienestar. (I)	Medición del bienestar. Óptimo de Pareto. Dos teoremas fundamentales EB.	Seminario 1.- Presentación.	Se corresponde a los contenidos teóricos de sistemas asignativos. Problemas del no mercado, La autoridad y la información. El azar. La tradición. Qué es la economía. Tres preguntas tres respuestas. Por qué no autoridad, tradición, azar.
Clase 3.- Economía del bienestar. (II)	Reglas básicas del mercado competitivo. Dos agentes, un producto. Caja de Edgeworth. Equilibrio $U' = P = C'$	Seminario 2.- Economía del bienestar. (I)	Se corresponde a los contenidos teóricos de Medición del bienestar. Óptimo de Pareto. Dos teoremas fundamentales EB. Problemas del no mercado.

	Significado. Plantear problema Seminarios.		Los precios mínimos y máximos. (salarios y alquileres) Ejercicios prácticos.
Clase 4.- Reconsideración seminarios anteriores.	Fallos eficiencia mercado. Efectos externos (I) Definición y taxonomía. Ejemplos. Buscar ejemplos seminario.	Seminario 3.- Economía del bienestar. (II)	Se corresponde a los contenidos teóricos de Reglas básicas del mercado competitivo. Dos agentes, un producto. Caja de Edgeworth. Equilibrio $U' = P = C'$ Significado. Reconsideración y dudas. Discusión y debate
Clase 5.- Fallos eficiencia mercado. Efectos externos (II)	Solución Pigouviana. Fallos; exceso de gravamen. Dificultad de valoración. Tma de Coase.	Seminario 4.-	Se corresponde a los contenidos teóricos de Fallos eficiencia mercado. Efectos externos (I) Definición y taxonomía. Ejemplos.
Clase 6.- Fallos eficiencia mercado. Monopolios y monopolios naturales.	Problema, solución pública, problema ineficiencia, licitación competitiva. Grupos de interés. Olson. La burocracia.	Seminario 5.-	Se corresponde a los contenidos teóricos de Fallos eficiencia mercado. Efectos externos (II) Solución Pigouviana. Fallos; exceso de gravamen. Dificultad de valoración. Tma de Coase. Solución gráfica efectos externos.
Clase 7.- Fallos eficiencia mercado. Bienes públicos.	Definición. Taxonomía. Provisión óptima de bienes públicos. Teorías de la elección colectiva. Explicación y problemas. Arrow. Director. Economía política Constitucional. La UE	Seminario 6.-	Se corresponde a los contenidos teóricos de Fallos eficiencia mercado. Efectos externos (II) Solución Pigouviana. Soluciones pigouvianas y Coase
Clase 8.-	Alteramos el orden para recopilar en tema 6 y aclarar la confusión que pudiera existir entre equidad y eficiencia y la influencia de los sistemas de votación en el gasto público. Fallos de equidad. Criterios de justicia.	Seminario 7.-	Corresponde a los contenidos teóricos de Fallos eficiencia mercado. El monopolio. Discusión y debate. Solución gráfica.



	Criterios de justicia. Tipos de tributos. Progresividad, proporcionalidad, regresividad. Ralws.		
Clase 9.- Fallos eficiencia mercado. Otros fallos de mercado.	Problema trade off equidad eficiencia. Recopilación	Seminario 8.-	Se imparte el contenido práctico de los temas 13 y 14, Presupuestos públicos. PGE en España Explicación de trabajo a desarrollar sobre Presupuestos generales en España. Análisis crítico de una política de gasto.
Clase 10.- Recopilación.	Estabilización y crecimiento. Política discrecional. Estabilizadores automáticos	Seminario 9.-	Se imparte el contenido práctico de los temas 13 y 14, Presupuestos públicos. PGE en España Explicación de trabajo a desarrollar sobre Presupuestos generales en España. Análisis crítico de una política de gasto.
Clase 11.- Déficit y deuda pública.	Conceptos. Consecuencias macroeconómicas	Seminario 10.-	Recopilación. Cuestiones actuales de economía pública, al hilo del análisis presupuestario. Presentación trabajos PGE
Clase 12.- Teoría de la imposición.	Ingresos del sector público. Principios impositivos. Exceso de gravamen. Debate público privado en términos económicos Repaso y Dudas	Seminario 11.-	Presentación trabajos PGE
		Seminario 12.-	Presentación trabajos PGE
Dudas 1		Dudas 2	



Curso Académico: 2011-2012

Asignatura: Principios de Economía Política II

Código: 17914

Titulación: Grado en Ciencia Política y Administración Pública.

Tipo: Formación Básica.

Número de créditos: 6

Grupos: 141 y 1411.

* Este cronograma tiene carácter orientativo.

El periodo de clases para el segundo semestre es de 23 de enero a 27 de abril de 2012.

Para los festivos y periodos vacacionales, consúltese el calendario académico.